



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a)

#### Programa 13

### Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

1. En su quinta sesión, celebrada el 15 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la información sobre la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 16\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan del programa por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

#### Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Una delegación elogió a la Oficina por el trabajo y los esfuerzos que estaba realizando para ayudar a los Estados Miembros a afrontar y combatir el problema mundial de las drogas, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción, así como en la prevención del terrorismo. Otra delegación expresó su firme apoyo a la labor de la Oficina en materia de ciberdelincuencia y lucha contra la corrupción. Otra delegación expresó su aprecio por la labor de la Oficina en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal. Las delegaciones también expresaron aprecio por la presentación del plan del programa para 2025. Una delegación destacó la gran importancia que concedía a la labor de la UNODC y le aseguró su apoyo continuo a las actividades básicas de la Oficina. Otra delegación



acogió con beneplácito que se siguiera prestando atención a la ejecución de la estrategia de la UNODC y a la capacidad de la Oficina de cambiar de orientación dentro de ese marco para centrarse en las cuestiones emergentes.

3. Varias delegaciones destacaron la importancia de las oficinas sobre el terreno y de la coordinación entre ellas para cumplir el mandato de la Oficina. Una delegación encomió a la UNODC por garantizar la coordinación sobre el terreno y por hacer que se dispusiera de información en Viena. Otra delegación acogió con satisfacción que se reconociera la importancia de la implicación nacional a la hora de abordar cuestiones específicas de cada país en el plan del programa de la Oficina. La misma delegación consideró que una presencia importante sobre el terreno y la cooperación, como la Sur-Sur, eran relevantes para dicho contexto.

4. Una delegación subrayó la importancia de hacer frente a las amenazas globales persistentes, entre ellas el problema mundial de las drogas, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción, y de prevenir el terrorismo y las amenazas conexas con mayor eficacia mediante una mayor cooperación, coordinación y alianzas a escala mundial. La misma delegación subrayó la importancia de promover sinergias entre los programas mundiales, regionales y nacionales. Otra delegación opinó que los programas y subprogramas de la UNODC se ocupaban de cuestiones de gran importancia que amenazaban a la humanidad y podían atrapar a las personas en un círculo vicioso de delincuencia, pobreza y explotación.

5. Una delegación acogió con satisfacción los planes de la Oficina para mejorar su labor en tres líneas, que abarcaban la labor normativa, la labor en materia de investigación y políticas, y la asistencia técnica. La misma delegación subrayó la importancia de prestar una atención equilibrada a los distintos subprogramas, de conformidad con los mandatos acordados, y expresó por ello la opinión de que la labor de la Oficina debía seguir centrándose en los ámbitos fundamentales de su responsabilidad.

6. Una delegación encomió los esfuerzos de la UNODC por mejorar su estructura orgánica y su gestión en consonancia con el proceso de reforma de las Naciones Unidas y acogió con beneplácito la mayor atención a la gestión basada en resultados, la gestión de riesgos, el seguimiento y la evaluación para lograr resultados eficaces y sostenibles.

7. Una delegación acogió con satisfacción que la Oficina siguiera centrándose en la aplicación de su estrategia y preguntó si esta se actualizaría a medida que se acercara el año 2025 y cómo sería ese proceso.

8. Una delegación subrayó que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes debía considerarse un foro de gran importancia en el contexto de la fiscalización internacional de drogas. La misma delegación señaló que, si bien su país no estaba representado en la Junta, valoraba la labor de esta como foro que no solo analizaba anualmente la situación mundial de las drogas, advertía a los Gobiernos y formulaba recomendaciones, sino que también controlaba la adhesión de los Estados a los tratados de fiscalización internacional de drogas relativos al cultivo, la producción y el consumo de drogas.

9. Una delegación expresó la opinión de que la labor normativa, de programación, asistencia técnica, investigación y de políticas de la UNODC eran indispensables para los esfuerzos mundiales por hacer frente a esas amenazas y que, por ello, la labor de la Oficina debía centrarse en su mandato básico de ayudar a los Estados Miembros en esos ámbitos.

10. Una delegación reconoció que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era un marco mundial para el desarrollo sostenible que podía ayudar a los países a trabajar en pro de la paz y la prosperidad mundiales. La misma delegación expresó la opinión de que la labor de la Oficina centrada en su mandato podría en ocasiones complementar esfuerzos más amplios encaminados a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que dicha implementación no debería ser un factor que determinara el programa de trabajo de la Oficina, el cual se centraba principalmente en ayudar a los Estados Miembros a cumplir los compromisos que les incumbían en virtud de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como otros compromisos políticos no vinculantes en materia de fiscalización de drogas, delincuencia y corrupción. Otra delegación expresó su opinión favorable sobre la interacción entre el programa de trabajo de la Oficina y la Agenda 2030.

11. Una delegación destacó la importancia de la multidimensionalidad para los proyectos de desarrollo en el contexto del vínculo entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la labor de la UNODC. La misma delegación señaló que no debía entenderse que el desarrollo de los Estados se lograba en función de la consecución de un determinado umbral de ingresos, sino que debía continuar hasta alcanzar la sostenibilidad.

12. Una delegación subrayó la importancia de la colaboración con la juventud. Otra delegación subrayó la importancia de tener en cuenta las opiniones de la comunidad científica y de los representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a la hora de planificar y aplicar estrategias para contrarrestar el problema mundial de las drogas. La misma delegación sostuvo que, al no existir una única causa del uso indebido de drogas, tampoco había una única solución a los problemas relacionados con él. Por ello, las soluciones adoptadas debían tener una base empírica y ajustarse a las necesidades sociales. Otra delegación subrayó la importancia de que la legislación fuera una solución que respondiera a los nuevos retos de incorporar vínculos entre las drogas y la delincuencia, así como la importancia de fortalecer la buena gobernanza y de construir sociedades inclusivas, equitativas y resilientes. La misma delegación elogió a la Oficina por incluir perspectivas de género en su subprograma 5 (“Justicia”), así como por el lenguaje contundente de los párrafos 16.5 y 16.7 del plan del programa.

13. Una delegación expresó su reconocimiento por la labor de la UNODC, en particular en relación con el subprograma 1 (“Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”), incluido el mecanismo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el subprograma 2, en lo relativo a contrarrestar el problema mundial de las drogas; el subprograma 4 (“Prevención del terrorismo”); y el subprograma 5 (“Justicia”), todos ellos prioridades clave para el país de la delegación.

14. Una delegación expresó el parecer de que, al prestar asistencia técnica, debería darse prioridad a los países en desarrollo. Otra delegación animó a la Oficina a trabajar en el ámbito del fomento de la capacidad de los países en desarrollo y a esforzarse por garantizar una representación equitativa.

15. Una delegación opinó que la falta de consenso el año anterior sobre el plan del programa de las Oficinas había sido decepcionante.

16. Una delegación se mostró preocupada por el uso en el plan del programa de términos que no habían sido acordados a nivel intergubernamental. La delegación señaló la conveniencia de reflejar en el párrafo 16.62, así como en los resultados de

las actividades del subprograma sobre justicia (párrafo 16.76), ciertas “normas internacionales en el ámbito de los derechos humanos”. La delegación sugirió que, en el contexto de la aplicación de la ley, sería más apropiado utilizar la siguiente formulación: “obligaciones pertinentes de los Estados Miembros de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos”.

17. Una delegación expresó su descontento con la suavización de la redacción del párrafo 16.134 del plan del programa, a saber, el uso del término “uso indebido” en lugar de “consumo ilícito”.

18. Una delegación elogió a la UNODC por su impresionante número de resoluciones.

19. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que las actividades de la Oficina para ayudar en la lucha contra el terrorismo se hubieran duplicado con la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el principal organismo de las Naciones Unidas con el mandato pertinente de ocuparse de la lucha contra el terrorismo. La delegación sostuvo la opinión de que era importante dejar la expresión “combatir el terrorismo” en el párrafo 16.55 b) y d) sin la nueva adición de “prevenir”. La delegación mantuvo que no había motivo para ampliar el mandato de la UNODC en ese ámbito y preguntó cómo se estaba tratando la cuestión de la duplicación de trabajo entre ambas Oficinas.

20. Se planteó una pregunta sobre los motivos por los que se había decidido no incluir en la estrategia y los factores externos del plan del programa para 2025 ninguna referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a otros documentos, como la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

21. En relación con el subprograma 1, figura 16.I, una delegación preguntó por los motivos por los que se redujo el objetivo previsto para 2024 (150) en comparación con el resultado real de 2023 (162) y posteriormente se aumentó de forma considerable para 2025 (185). La misma delegación observó la misma tendencia en la figura 16.II, también en el subprograma 1; la figura 16.VII, en el subprograma 3; y la figura 16.XX, en el subprograma 8. La delegación preguntó por las razones del pesimismo en la planificación de los objetivos para 2024 en los casos mencionados.

22. Con respecto al subprograma 2, una delegación preguntó de qué manera el examen de mitad de período de 2024 serviría de base para la labor de la UNODC en el futuro. Otra delegación observó que los resultados de dicho subprograma se centraban en la parte correspondiente a la oferta del problema mundial de las drogas y preguntó sobre posibles medidas para centrarse en la parte correspondiente a la demanda. En cuanto al resultado 3 de ese subprograma, otra delegación observó con interés las enseñanzas extraídas y los cambios previstos, presentados en el párrafo 16.37, y expresó su deseo de conocer los efectos de ese enfoque en el plan del programa posterior.

23. En relación con el párrafo 16.47, sobre el subprograma 3, resultado 2, una delegación preguntó por las medidas para alcanzar el objetivo y por qué, a la vista de que se había superado el objetivo previsto de 14 países que habían reforzado sus capacidades institucionales —el número llegó en realidad a 30—, no se había ajustado el objetivo para 2024 a uno más ambicioso.

24. En relación con el resultado 1 del subprograma 4, una delegación preguntó por las sinergias concretas derivadas de la labor de la Oficina con otras entidades, en particular con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

25. En relación con el subprograma 6 y la mención del Centro de Excelencia nacional para la Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas del Brasil, una delegación sugirió que en el texto también se hiciera referencia a la interrupción de la financiación de la delincuencia organizada, que la delegación consideraba una contramedida eficaz.

26. En relación con el subprograma 8, una delegación señaló con aprecio el papel fundamental de la coordinación sobre el terreno y entre los Estados Miembros. La misma delegación expresó su agrado al ver que el subprograma reflejaba la importancia de la coordinación en el conjunto de las Naciones Unidas, en particular sobre el terreno, acogió con beneplácito que se recurriera cada vez más a los coordinadores regionales y se interesó por el modo en que la coordinación ayudaba a la UNODC a integrar su labor en un marco más amplio.

27. Con respecto al subprograma 9, resultado 2, una delegación expresó su agradecimiento a la Oficina por prestar servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Comisión de Estupefacientes. La misma delegación confirmó que su país era uno del 97 % de los Estados Miembros participantes en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes que expresaban su plena satisfacción con la calidad y la puntualidad de los servicios técnicos y sustantivos prestados por la Secretaría a los órganos rectores (figura 16.XXI).

#### **Conclusiones y recomendaciones**

28. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión Principal o Comisiones Principales de la Asamblea General correspondientes, de conformidad con la resolución 78/244 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”, en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.**

---